



AYUNTAMIENTO

DE

**EJULVE**

(TERUEL)

8. civil 403/75

2º

101

Excmo. Sr:

Núm. 134

En cumplimiento de lo ordenado en su superior escrito de fecha 16 del actual, referente al traslado de los restos de quienes fueron sacrificados por Dios y por España al Valle de los Caídos, tengo el honor de participar a V.E. que ni en el Cementerio ni en ninguna otra parte de este término municipal existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, ni del uno ni del otro frente.

Igualmente debo participarle que requeridos los familiares de los Caídos enterrados en el Cementerio municipal en quienes concurren las circunstancias antes expresadas, para que manifiesten si desean que sus restos sean trasladados al Valle de los Caídos, con testas que no desean su traslado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Ejulve a 28 de Junio de 1958.

El Alcalde



*F. Beltrán*

3176

30 JUN. 1958

Excmo. Sr. Gobernador Civil

TERUEL

